16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: *2025/05/23*

Proceso: *FA-CD-042-2*

Objeto: *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ PARA LA VIGENCIA 2025.]*

Presupuesto oficial: *VEINTITRÉS MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($23.111.848,00)*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

> *"Parágrafo: SUBSANABILIDAD … (…) … La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2025/05/15*

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	GRUPO LEIVA RIAÑO S.A.S	901154936-8	$281.682.411$	$335.202.067

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: *GRUPO LEIVA RIAÑO S.A.S]*
NIT/CC: *901154936-8*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	*PARA PERSONA JURÍDICA:* *Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).*	CUMPLE [subsanó]
2	*PARA PERSONA JURÍDICA:* *Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a. El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b. El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.*	CUMPLE [subsanó]
3	*PARA PERSONA JURÍDICA:* *Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal*	CUMPLE [subsanó]
4	*PARA PERSONA JURÍDICA:* *Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.*	CUMPLE [subsanó]

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GRUPO LEIVA RIAÑO S.A.S	901154936-8	X		

Agregar o suprimir las filas según la necesidad.

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con GRUPO LEIVA RIAÑO S.A.S

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHAN STIVEN ALFONSO CUBILLOS
TÉCNICO II
Gestor de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41.3